

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 008-2021**

Siendo las 08:00 horas del día 26 de febrero de 2021, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 008-2021 de fecha 26 de febrero de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

#### **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.



#### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes

## **2.- Vicepresidente de Investigación:**

- No tiene informes

## **3.- Presidente:**

- No tiene informes

## **II. PEDIDOS:**

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### **1.- Vicepresidente de Investigación**

No tiene ningún pedido.

### **2.- Vicepresidente Académico**

No tiene ningún pedido.

### **3.- Presidente**

No tiene ningún pedido.

## **III. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 017-2021-VPI-UNCA, emitido por el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## **DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación a fundamentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 017-2021-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2021/CO-UNCA de fecha 28 de enero de 2021, se aprobó la Adecuación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 588-2019-MINEDU. Y que, mediante Oficio N° 017-2021-VPI-UNCA de fecha 23 de febrero de 2021, el Vicepresidente de Investigación, remitió la propuesta de encargatura de las Direcciones para los Órganos de Línea de la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA vigente, con la finalidad de operativizar y viabilizar las actividades de Investigación de la UNCA.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: ENCARGAR** la Dirección de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, a los siguientes docentes ordinarios:

Nombres y Apellidos	Órganos de Línea del Vicerrectorado de Investigación
Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Dr. Julio Cesar Sichez Muñoz	Dirección de Incubadora de Empresas
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Dr. Abdías Chávez Epiqueñ	Instituto de Investigación

**SEGUNDO: DISPONER** a los Directores encargados de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, remitir su plan de trabajo a la Vicepresidencia de Investigación, en un plazo máximo de 15 días hábiles de notificada la presente resolución.

Siendo las 08:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL